

FISCAL INSTRUCTORA: LESLIE CANNONI M.

Presenta Programa de Cumplimiento corregido

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



RODRIGO BENÍTEZ URETA, abogado, en representación de Agrícola Chorombo, en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el procedimiento administrativo seguido bajo el Rol D-32-2016, respetuosamente expongo:

Que de conformidad a lo establecido en el Resuelvo III de la Resolución Exenta N° 6/Rol D-032-2016, dentro del plazo señalado, vengo en presentar texto corregido del Programa de Cumplimiento de Agrícola Chorombo S.A.

POR TANTO,

Sírvase Señor Superintendente del Medio Ambiente: Tener por presentado texto corregido del Programa de Cumplimiento.

Rodrigo Benítez Ureta

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

**Agrícola Chorombo S.A.
Plantel de Cerdos Mallarauco**

Octubre de 2016

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	A.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Ejecución de una modificación de proyecto, específicamente la construcción y operación de un tranque o laguna de estabilización, para la fracción líquida del purín diluida con agua del Canal El Manzano, modificando el sistema de manejo y disposición de purines, sin contar con una RCA que lo autorice.
NORMATIVA PERTINENTE	Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Art. 8°. D.S. N° 40/2012, Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Art. 2, letra g.1; Artículo 3 letra o.7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN (se deben incluir todas las acciones ejecutadas a la fecha y las actualmente en ejecución)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término para acciones finalizadas y fecha precisa de inicio para acciones en ejecución)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
A.1	<p>Acción y Meta</p> <p>Detención de la operación de la piscina de efluente final</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se inhabilitará la tubería de impulsión del efluente desde el sistema de tratamiento hacia la piscina de efluente final mediante el corte de la misma y el sellado.</p>	Se detuvo el 15 de Mayo de 2016 y se mantendrá durante 18 meses a partir de la notificación de la aprobación del Programa.	No aplica
A.2	Acción y Meta	Se detuvo el 15 de Mayo de 2016 y se mantendrá	No aplica

	<p>Detención de la operación de los 7 Pabellones del plantel de cerdos Mallarauco que disponen sus efluentes mediante el Sistema Tradicional de evacuación de Purines. Se mantendrán en operación los 4 pabellones con sistema de operación cama caliente, los que no generan efluentes líquidos.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>No se ingresarán cerdos a los 7 pabellones que disponen sus efluentes mediante el Sistema Tradicional de evacuación de Purines por todo el periodo que dure el PdC.</p> <p>Acción y Meta</p> <p>Implementación de cortina de Eucaliptus, ubicada en el deslinde oriente del predio, colindante con el predio de uno de los denunciantes.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Plantación de bn,130 individuos aproximadamente, de 60 cm. de altura, y a una distancia de aproximada de 80 cm. cada uno, en un frente de 300 m.</p>		<p>durante 18 meses a partir de la notificación de la aprobación del Programa.</p>		
A.3	<p>2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (se deben incluir tantas acciones por ejecutar como se requieran)</p>		<p>30 de octubre de 2015 y se mantendrá durante toda la ejecución del PdC.</p>		<p>No aplica</p>
Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
A.4	<p>Acción y Meta</p> <p>Elaboración e implementación de protocolo de operación de pabellones de sistema cama caliente.</p>	1 mes	<p>Impedimentos</p> <p>No hay</p>	N/A	

<p>Deberá contener al menos: (i) m3 de paja por pabellón; (ii) manejo dentro del pabellón; (iii) frecuencia y condiciones del retiro; (iv) condiciones de acopio; y (iv) condiciones para el despacho.</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
<p>Forma de Implementación</p> <p>Se suscribirá protocolo por el gerente general y se enviará al administrador del plantel para su debida implementación.</p>	<p>N/A</p>
<p>Acción y Meta</p> <p>Elaboración e implementación de protocolo de buenas prácticas para minimizar generación de olores molestos en periodos críticos.</p> <p>El protocolo incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de dirección del viento para coordinar días de retiro de camas calientes desde el pabellón a la guanera o venta directa. Para ello se ocupará veleta o manga cataviento. No se realizarán trabajos de retiro de cama caliente, desde los pabellones hacia los sitios de acopio, cuando la trayectoria del viento predominante presente dirección desde el plantel de cerdos hacia el poblado de San Bernardo de Mallarauco. - Uso de camiones encarpados. - Formalizar canal de comunicación con la junta de vecinos de San Bernardo de Mallarauco. Se implementará un mecanismo que permita acreditar que la citada Junta de Vecinos ha tomado conocimiento de lo comunicado por la empresa. - Forma de comunicación a la comunidad aledaña 	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>
<p>A.5</p>	<p>1 mes</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>

<p>al plantel, previo al retiro de las camas calientes. (Se informará a la Junta de Vecinos por medio de una carta 2 semanas antes del retiro de la cama caliente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar de 2 a 4 camiones para agilizar el proceso de retiro de las camas calientes. - Medidas operacionales para minimizar el tiempo de espera de las camas calientes fuera de los pabellones, hasta su traslado al centro de acopio o su venta directa (plazo). - Registro de despacho de camiones. 	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
<p>Forma de Implementación</p> <p>Se suscribirá protocolo por el gerente general y se enviará al administrador del plantel para su debida implementación.</p>	
<p>N/A</p>	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL (reporte único)

REPORTE DE ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN			
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO DEL REPORTE
A.1	No operación de la piscina de efluente final	Acta notarial que certifique la no operación de la piscina, incluyendo fotografías.	10 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del Pdc.
A.2	No operación de los 7 Pabellones del plantel de cerdos Mallarauco que disponen sus efluentes	Acta notarial que certifique la no operación de la planta, incluyendo fotografías.	10 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del Pdc.

	mediante el Sistema Tradicional de evacuación de Purines.		
A.3	Implementación de cortina de eucaliptus ubicada en el deslinde oriente del predio.	Informe fotográfico, que dé cuenta de la implementación de la medida.	10 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación del PdC.
3.2 REPORTES DE AVANCE (se deben incluir tantos reportes de avance como se requieran de acuerdo a las características de las acciones reportadas y su duración)			
REPORTES DE AVANCE N°		Cada 2 meses hasta término del Pdc	
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (cada reporte de avance deberá incluir todos los documentos o medios de verificación que se hayan generado durante el período cubierto por dicho reporte)	PLAZO O FRECUENCIA DEL REPORTE
A.1	No operación de la piscina de tratamiento de effluente final	Informe fotográfico fechado que acredite la no operación de la piscina. Se tomará una fotografía mensual de la zona de corte y sellado de la tubería de impulsión a la piscina. Adicionalmente se tomará una fotografía mensual que acredite la no operación de la Planta de Tratamiento.	Reportes cada 3 meses a partir de la notificación de la resolución que tiene por aprobado el Pdc. Los reportes se enviarán dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al periodo que se va a reportar.
A.2	No operación de los 7 Pabellones del plantel de cerdos Mallarauco que disponen sus efluentes mediante el Sistema Tradicional de evacuación de Purines.	Informe fotográfico fechado que acredite la no operación de los pabellones. Se tomará una fotografía mensual de cada pabellón vacío.	
A.3	Implementación cortina de eucaliptus	Reporte fotográfico mensual del estado de la plantación de eucaliptus. Las fotos deberán estar fechadas.	
A.4	Protocolo elaborado e implementado.	Envío a la SMA de copia del protocolo suscrito por el gerente general y de la carta con que se remite al administrador del plantel para su debida implementación.	

		<p>Se llevarán los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - m3 de paja ingresados a cada pabellón. - Despacho de cama caliente (fecha de despacho, cantidad por camión, destino). - Mantenación de camas calientes en centro de acopio (condiciones de acopio mediante registro fotográfico) en caso que haya despacho de las mismas.
<p>A.5</p>	<p>Protocolo elaborado e implementado.</p>	<p>Envío a la SMA de copia del protocolo suscrito por el gerente general y de la carta con que se remite al administrador del plantel para su debida implementación Durante la época en que se haga retiro de las camas calientes, deberá implementarse un registro en que se dejará constancia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la dirección del viento; - Comunicación a la comunidad aledaña al plantel, previo al retiro de las camas calientes (Se informará a la Junta de Vecinos por medio de una carta 2 semanas antes del retiro de la cama caliente). - Número de camiones utilizados en el proceso de retiro de las camas calientes. - Plazo de espera de las camas calientes fuera de los pabellones, hasta su traslado al centro de acopio o su venta directa. - Despacho de camiones.

3.3 REPORTE FINAL (reporte único al finalizar la ejecución del Programa).

N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN A REPORTAR	PLAZO DEL REPORTE
A.1	No operación de la piscina de tratamiento de efluente final	Consolidado de informes fotográficos para acreditar la no operación de la piscina; el corte y sellado de la tubería de impulsión a la piscina, y la no operación de la Planta de Tratamiento.	10 días hábiles desde el cumplimiento de la totalidad de las acciones.
A.2	No operación de los 7 Pabellones del plantel de cerdos Mallarauco que disponen sus efluentes del Sistema Tradicional de evacuación de Purines.	Consolidado de informes fotográficos que acrediten la no operación de los pabellones.	
A.3	Implementación cortina de eucaliptus.	Consolidado de informes fotográficos que muestren la evolución de la plantación de eucaliptus.	
A.4	Protocolo elaborado e implementado.	Informe final consolidado que incluya el envío de copia del protocolo suscrito por el gerente general y de la carta con que se remite al administrador del plantel para su debida implementación, así como el envío de los registros mensuales de : <ul style="list-style-type: none"> - m3 de paja ingresados a cada pabellón. - Despacho de cama caliente (fecha de despacho, cantidad por camión, destino). - Mantenición de camas calientes en centro de acopio (condiciones de acopio mediante registro fotográfico) en caso que haya despacho de las mismas. 	
A.5	Protocolo elaborado e implementado.	Informe final consolidado que incluya el envío de copia del protocolo suscrito por el gerente general y de la carta con que se remite al administrador del plantel para su debida implementación, así como el envío de los registros en la época de retiro de camas calientes de : <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del viento; - Comunicación a la comunidad aledaña al plantel, 	

	<ul style="list-style-type: none"> - previo al retiro de las camas calientes. - Número de camiones utilizados en el proceso de retiro de las camas calientes. - Plazo de espera de las camas calientes fuera de los pabellones, hasta su traslado al centro de acopio o su venta directa. - Despacho de camiones.
--	---

4. CRONOGRAMA

ACCIONES N° Identificador de la Acción	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento																
	1	2	X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
A.1																							
A.2																							
A.3																							
A.4																							
A.5																							
REPORTES	En Meses X En Semanas																						
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	Desde la aprobación del programa de cumplimiento			
Reporte Inicial																							
Reporte de Avance 1																							
Reporte de Avance 2																							
Reporte de Avance 3																							
Reporte de Avance 4																							
Reporte de Avance 5																							
Reporte Final																							

Nota: El reporte inicial es a los 10 días desde notificada la aprobación de PdC.